EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. **091-2026** ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR **RAMIRO HERNAN YAMA ROMERO**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 13.017.291 EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE DE LA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO DE CUMBITARA DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA (N),** PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2026, PROFIRIÓ AUTO DE **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.**

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **RAMIRO HERNAN YAMA ROMERO,** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 13.017.291, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 05 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

Patricia Yandar G

NUBIA PATRICIA YANDAR GARCIA
SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO

LA SUSCRITA ASISTENTE JURÍDICA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 10 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NUBIA PATRICIA YANDAR GARCIA
SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO-